



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2019
SDM-SC 27382

Señor:
EDISON OARIO MARIN OCAMPO
CARRERA 6 No 23-70 BLDQUE 23 CASA 19
TELEFONO: 3177054272
FUNZA CUNDINAMARCA

REF: RESPUESTA- SDM-36914

Señor Escobar

En atención al radicado de la referencia, al respecto, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".
(Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N 11001008000021456750 del 04 de noviembre de 2018, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **CL 6 23 - 70 BL 23 CA 19 FUNZA** siendo este RECIBIDO el día 14/11/2018, hecho lo es atribuible a la administración.

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
Marin		Ocampo		Edison Dario	
RE	RE	RE	RE	RE	RE
N	X	P	E	Y	U
CÓDIGO				TELÉFONO	
CL 6 # 23-70 B 23 C 19 Funza				317 402662	
FIRMA CONTRAER					

- 35

bogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Artículo 135 "Las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviara por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus señas al propietario, quien estará obligado al pago

472

1037

010

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. MIT 900.062.917-9

COAREO CERTIFICADO NACIONAL

STAMP CERTIFICADO: [Redacted] LUG. CENTRO [Redacted] ASESINATO [Redacted]

Referencia: 11 NOV 2019 14:59:35

Código: 800074.DIC

Nombre: RAFAEL SOCORRO FORON CARRO MARTIN DOMINGUEZ

Identificación: CL E No 33 - 70 BL 23 CA 15

Teléfono: 5174056624

Código: 8 - JNEA

Persona Facturadora: JNEA

Pago Voluntario: 000000

Pago Facturación: 000000

Valor Declaración: 00

Valor Flete: 00.000

Código de Seguro: 00

Valor Total: 00.000

Administrador Social: ALCALMA MAYOR SA BOGOTÁ - Servicios Postales Nacionales (Sociedad en Liquidación)

Referencia: 11 NOV 2019 14:59:35

Código: 800074.DIC

Nombre: RAFAEL SOCORRO FORON CARRO MARTIN DOMINGUEZ

Identificación: CL E No 33 - 70 BL 23 CA 15

Teléfono: 5174056624

Código: 8 - JNEA

Persona Facturadora: JNEA

Pago Voluntario: 000000

Pago Facturación: 000000

Valor Declaración: 00

Valor Flete: 00.000

Código de Seguro: 00

Valor Total: 00.000

STAMP CERTIFICADO: [Redacted] LUG. CENTRO [Redacted] ASESINATO [Redacted]

Referencia: 11 NOV 2019 14:59:35

Código: 800074.DIC

Nombre: RAFAEL SOCORRO FORON CARRO MARTIN DOMINGUEZ

Identificación: CL E No 33 - 70 BL 23 CA 15

Teléfono: 5174056624

Código: 8 - JNEA

Persona Facturadora: JNEA

Pago Voluntario: 000000

Pago Facturación: 000000

Valor Declaración: 00

Valor Flete: 00.000

Código de Seguro: 00

Valor Total: 00.000

Administrador Social: ALCALMA MAYOR SA BOGOTÁ - Servicios Postales Nacionales (Sociedad en Liquidación)

Referencia: 11 NOV 2019 14:59:35

Código: 800074.DIC

Nombre: RAFAEL SOCORRO FORON CARRO MARTIN DOMINGUEZ

Identificación: CL E No 33 - 70 BL 23 CA 15

Teléfono: 5174056624

Código: 8 - JNEA

Persona Facturadora: JNEA

Pago Voluntario: 000000

Pago Facturación: 000000

Valor Declaración: 00

Valor Flete: 00.000

Código de Seguro: 00

Valor Total: 00.000

Administrador Social: ALCALMA MAYOR SA BOGOTÁ - Servicios Postales Nacionales (Sociedad en Liquidación)

Referencia: 11 NOV 2019 14:59:35

Código: 800074.DIC

Nombre: RAFAEL SOCORRO FORON CARRO MARTIN DOMINGUEZ

Identificación: CL E No 33 - 70 BL 23 CA 15

Teléfono: 5174056624

Código: 8 - JNEA

Persona Facturadora: JNEA

Pago Voluntario: 000000

Pago Facturación: 000000

Valor Declaración: 00

Valor Flete: 00.000

Código de Seguro: 00

Valor Total: 00.000

STAMP CERTIFICADO: [Redacted] LUG. CENTRO [Redacted] ASESINATO [Redacted]

Referencia: 11 NOV 2019 14:59:35

Código: 800074.DIC

Nombre: RAFAEL SOCORRO FORON CARRO MARTIN DOMINGUEZ

Identificación: CL E No 33 - 70 BL 23 CA 15

Teléfono: 5174056624

Código: 8 - JNEA

Persona Facturadora: JNEA

Pago Voluntario: 000000

Pago Facturación: 000000

Valor Declaración: 00

Valor Flete: 00.000

Código de Seguro: 00

Valor Total: 00.000

1111

587

JAC CENTRO

CENTRO A

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017. "Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

Ahora bien, con respecto a su inconformidad sobre la notificación de la Resolución No 216270 del 30/04/2015, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a través de oficio SDM-SC- 27382 -2019, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes si es por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sandra Suarez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2019
SDM-SC 29261

Doctora:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad

REF: REMISIÓN RADICADO SDM - SDM-36914

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito en cinco (5) folios del oficio de la referencia, contentivo de la solicitud impetrada por el señor **EDISON DARIO MARIN OCAMPO** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1036614394, respecto de que se revoque los mandamientos de pago y que se termine todo cobro coactivo respecto del comparendo **11001000000021456750** del **04 de noviembre de 2018**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

6 folios
Proyecto: Saira Suarez.

Anexo: copia de la petición SDM 36914 en cinco (5) folios

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8123

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-36914/ EDISON DARIO MARIN OCAMPO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-27382 d el 12 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-36914.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)